



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.  
RESOLUCIÓN NÚMERO **2761** DE

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

**29 OCT. 2014**

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 2752 del 29 de Octubre de 2014, la doctora MARIA GLADYS VALERO VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 51.600.845, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, se le otorgo comisión de servicio para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá, D.C. asistan al "Congreso Internacional de Contratación Pública", organizado por la Universidad de los Andes, el cual tendrá lugar los días 30 y 31 de Octubre de 2014, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones a la doctora ANA IDDALY SALGADO PÁEZ, identificada con cédula de ciudadanía 51.775.620, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN – DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, por los días 30 de Octubre al 31 de Octubre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.